

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la Ciudad de Cuenca a los 30 días del mes de Julio del 2014 entre los señores:

CEDENTE: ENCALADA LOJA JOSE RICARDO (divorciado) con cédula 010152584-8, accionista de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES R. BERREZUETA S.A.**, que tiene a su haber seiscientos cincuenta acciones del valor de 0.04 centavos de dólar cada una y por otra El señor **GAÑAN ZUMBA VICTOR NARCISO** Cédula 010724036-8. **CESIONARIO.**

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El Compareciente señor **ENCALADA LOJA JOSE RICARDO**, en la calidad con la que interviene **cede a favor de GAÑAN ZUMBA VICTOR NARCISO, seiscientos cincuenta acciones que tiene a su favor**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de acciones y Accionistas por intermedio de Gerencia.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente:

CEDENTE

CESIONARIO


José Ricardo Encalada Loja

Cédula 010152584-8



Victor Narciso Gañán Zumba

Cédula 010724036-8